



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 911/14

BUENOS AIRES, 17 NOV 2014

VISTO el Expediente N° 1384/08 y las Resoluciones N° 556 de fecha 16 de septiembre de 2008, N° 680 de fecha 05 de noviembre de 2008, N° 631 del 09 de noviembre de 2009, N° 104 de fecha 24 de febrero de 2011, N° 763 de fecha 20 de septiembre de 2012 y N° 916 de fecha 25 de octubre de 2013, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 556/08 citada en el VISTO se creó el Sistema Nacional de Microscopía (SNM) y se designó a los integrantes de su Consejo Asesor, el cual desempeña sus funciones en el ámbito de la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA de este MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

Que, asimismo, en dicha Resolución se estableció la renovación de los miembros del Consejo Asesor por mitades cada DOS (2) años.

Que el Consejo Asesor es el órgano inmediato de representación, discusión y coordinación de las actividades, proyectos y programas del SNM, así como de asesoramiento a este Ministerio y al CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA y TECNOLOGÍA (CICYT) sobre políticas destinadas a la mejora permanente del funcionamiento del Sistema.



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 911/14

Que mediante la Resolución N° 680/08 se incorporaron nuevos miembros al mencionado Consejo Asesor a fin de ampliar la representación de las Instituciones pertenecientes al CICYT.

Que mediante Resolución N° 104/11 citada en el visto se renovó la mitad de los miembros del Consejo Asesor del SNM.

Que mediante las Resoluciones Nros. 763/12 y 916/13, y a instancia de distintas Instituciones que forman parte del Consejo Asesor del SNM, se modificó la integración del mencionado órgano con motivo de la renuncia de algunos de sus miembros.

Que a la fecha han transcurrido más de DOS (2) años desde última renovación por mitades de los miembros de dicho Consejo, por lo cual corresponde dar curso a una nueva renovación.

Que las instituciones pertenecientes al CICYT, a fin de cumplir con la obligación bianual de modificar la composición del Consejo Asesor del SNM, han designado sus representantes cuyas constancias obran en autos a fojas 618 a 635.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 quinquies de la Ley N° 26.338 y por el Decreto N° 1343 del 30 de abril de 1974.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E

INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVE:

Handwritten initials: P and W



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

ARTÍCULO 1º.- Renovar la mitad del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Microscopía (SNM), sustituyendo el Anexo I de la Resolución Nº 916 de fecha 25 de octubre de 2013 por el Anexo I que forma parte de la presente, en el cual se designan los nuevos representantes institucionales, quienes se desempeñarán en sus funciones por el término de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

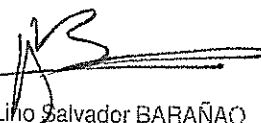
ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que las personas designadas en el Anexo I de la presente Resolución desempeñarán sus funciones en carácter ad-honorem.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN la liquidación y abono con cargo de oportuna rendición de cuenta, a favor de los profesionales mencionados en el Anexo I de la presente Resolución, de los viáticos y pasajes correspondientes para asistir a todas las reuniones que se realicen en referencia al Sistema Nacional de Microscopía (SNM), tanto en este Ministerio como en el interior del país.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto de la presente Resolución a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, pase SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, y cumplido, archívese.

W


Dr. José Lino Salvador BARAÑAO
Ministro de Ciencia, Tecnología e
Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº 911 / 14



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 911/14

ANEXO I

CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE MICROSCOPIA

- Dr. Luis Segundo MAYORGA (D.N.I. N° 10.474.725) - CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)
- Dra. Mirta Adriana KONCURAT (D.N.I. N° 5.972.460) - CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)
- Dra. María Fernanda IZAGUIRRE (D.N.I. N° 18.584.689) - CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)
- Dra. Cristina SALGADO (D.N.I. N° 22.709.589) - CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)
- Dr. José Luis DANIOTTI (D.N.I. N° 16.965.946) MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (MinCyT)
- Dr. Mario Gustavo MURER (D.N.I. N° 14.951.604) - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
- Dra. Lía PIETRASANTA (D.N.I. N° 14.323.495) CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
- Dra. Cecilia Beatriz BOUZAT (D.N.I. N° 14.690.574) CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
- Dr. Raúl VERSACI (L.E. N° 4.927.369) COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA)
- Dr. Alfredo TOLLEY (D.N.I. N° 14.593.434) COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA)

B
n



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 9 1 1 / 1 4

- Ing. Andrés PINTO (D.N.I. N° 10.743.415) SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO (SEGEMAR)
- Sra. Cecilia IBAÑEZ (D.N.I. N° 13.133.974) ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS)
- Bioq. Adrián Pablo LEWIS (D.N.I. N° 18.321.434) ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS)
- Dr. Miguel FORNÉS (D.N.I. N° 13.998.277) CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP)
- Lic. Gisela MAXIA (D.N.I. N° 14.407.570) INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI)
- Tec. Leandro ROJAS (D.N.I. N° 28.892.199) INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI)
- Dr. Eduardo Alfredo FAVRET (D.N.I. N° 14.370.935) INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)
- Dra. Claudia NOME DOCAMPO (D.N.I. N° 20.543.252) INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]